



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 354.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 342 DEL 11 DE ABRIL DE 2018.

Asunción, 13 de abril de 2018

VISTO: La Resolución N° 342 del 11 de abril de 2018, por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de la Embajadora Martha Sophía López Garelli, Directora General de Asuntos Especiales, quien se trasladará a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, los días 3 y 4 de mayo de 2018, con el fin de participar del “Décimo Octavo Periodo de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)”, de la Organización de los Estados Americanos (OEA); y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMRE/DGAE/N° 119/18 del 9 de abril de 2018, el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita la modificación de la Resolución N° 342/18 debido a que la Embajadora Martha Sophía López Garelli, por motivos familiares, se encontrará el día 2 de mayo en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, desde donde partirá a la ciudad sede de la reunión precitada.

Que es necesario modificar el artículo 1° de la Resolución N° 342/18 para la correcta provisión de los pasajes y viáticos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 342 del 11 de abril de 2018, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes para los tramos **Miami-Washington D.C.-Asunción**, y los viáticos correspondientes a favor de la Embajadora **Martha Sophía López Garelli**, Directora General de Asuntos Especiales, quien participará del “Décimo Octavo Periodo de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)”, de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a llevarse a cabo en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, los días 3 y 4 de mayo de 2018.”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N° _____